ACUERDO No. 022
(Noviembre 01 de 2005)

"Por el cual Consejo Directivo modifica, adopta y aprueba la Estructura de las actuales Unidades Académicas en Facultades: de Ingeniería y de Administración y Ciencias Económicas

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante oficio de fecha 16 de Agosto de la Unidad de Recursos Naturales y Unidad de Administración y Sistemas y de Educación, solicitaron al Consejo Académico adelantar los trámites para la creación de las facultades Ingeniería, Administración y Ciencias Económicas.

Que según el articulo 17 literal b) es función del Consejo Directivo formular, a propuesta del Representante legal, la política de mejoramiento continuo de la entidad, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo, académico y de planeación institucional, y velar porque la marcha de la institución esté acorde con las disposiciones legales, del Estatuto General y las políticas Institucionales;

Que según el artículo 17 literal c) corresponde al Consejo Directivo definir la organización académica, administrativa y financiera de la Institución, controlar su funcionamiento general de conformidad con las políticas, planes y programas adoptados y conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución presentadas por la administración de la Entidad;

Que es función del Consejo Directivo aprobar la creación, modificación, suspensión o cancelación de los programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes;

Que existe la necesidad de replantear la actual estructura académica con el fin de brindar mayor, flexibilidad, movilidad, organización e importancia a los diferentes programas académicos del ITP, en el ámbito de la Educación Superior, acorde a las últimas normas emitidas por el ministerio de Educación.

Que en la sesión de Consejo Directivo del 29 de octubre de 2005 el Consejo Directivo aprobó la redefinición de la oferta de programas académicos del Instituto Tecnológico del Putumayo, por ciclos propedéuticos .

CONTINUACION ACUERDO No. 022 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2005.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar, adoptar y aprobar la actual estructura académica, cambiando la denominación de las actuales Unidades Académicas en Facultades y Programas así:.

1. Facultad de Ingeniería
2. Facultad de Administración y Ciencias Económicas

ARTICULO SEGUNDO: Las actuales unidades seguirán vigentes hasta que el Ministerio de Educación Nacional apruebe la nueva estructura Administrativa y Académica del Instituto Tecnológico del Putumayo.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, el primer día (01) del mes de noviembre de dos mil cinco (2005).

LUIS EDUARDO TORRES GARCIA
Presidente Consejo Directivo

LUISALEXANDER ESCOBAR R.
Vicerrector Académico